

Economía & Negocios

Eduardo Jerez S.
Académico
Ingeniería
Comercial
Universidad
San Sebastián



EDUCACIÓN PREVISIONAL ES FUNDAMENTAL

Promedio de pensiones asciende a 18UF para trabajadores con 40 años de cotizaciones

Es necesario comparar la tasa de reemplazo con el promedio del sueldo por el cual se cotizó en los últimos diez años y no con aquel que se recibe en el último período de vida activa.

Bastante son los cuestionamientos y la confusión respecto al promedio de pensión entregado por el Sistema de Capitalización Individual. Esta confusión tiene su origen en las estadísticas publicadas mes a mes por la Superintendencia de Pensiones, que entrega un promedio general para todas las pensiones en todas sus modalidades.

La estadística muestra que al 30 de junio del 2013 existen 1.000.498 pensionados, quienes en promedio reciben una pensión de \$180.308 cada uno. Esta cifra no refleja de ninguna manera la verdadera realidad, pues no relaciona el monto de la pensión con los años de cotización, es decir, tiene un mismo peso un trabajador que cotizó por 40 años que aquel que sólo cotizó un mes.

Es importante aclarar que el Sistema de Capitalización Individual no hace promesa de pensión por definición, pues ésta es resultado del esfuerzo de cotización mensual durante la vida laboral. En ese sentido, si una persona cotiza sólo un mes, su pensión será proporcional a esa situación. Lamentablemente se trata de una realidad más común de lo que se cree. Por ejemplo, con la creación del "bono por hijo" de la reforma previsional del año 2007, alrededor de 60.000 mujeres cotizaron por primera y única vez, logrando así el requisito para cobrar una pensión, la cual tiene un valor proporcional aproximado de \$2.000 por cada hijo de la pensionada. Esta pensión se promedia a la del trabajador que cotizó por 40 años, distorsionando completamente el promedio general.

Efecto de cantidad de años

Para reflejar bien los promedios de pensión según años de cotización, podemos considerar un estudio del Dictuc-UC sobre 26.000 pensionados del Sistema de Capitalización Individual, para el primer trimestre de 2011. Según este análisis la pensión promedio es de \$414.000 (18UF), para quienes jubilaron tras 40 años de cotización, mostrando en sus resultados la estrecha relación entre los años de cotización y los montos de pensión, pues el promedio de pensión disminuye si los años cotizados son menores.

También es importante analizar las pensiones según los últimos sueldos de la vida laboral de los cotizantes, lo que comúnmente se denomina la "tasa de reemplazo", que en simples palabras mide la proporción de la pensión respecto a los últi-



mos sueldos como trabajador activo. De acuerdo a este estudio, que considera una tasa de reemplazo igual al promedio de los últimos 10 años de rentas líquidas actualizada por IPC, los hombres logran pensiones equivalentes a un 88% y en el caso

de las mujeres a un 64%.

Las cifras anteriores no deberían causar extrañeza, pues la rentabilidad real anual de las AFP ha sido en promedio un 8,58% en los 32 años desde su creación, muy por sobre al 4% real pronosticado en sus inicios.

No con el último

Pero ahora comparemos estas tasas de reemplazo del Dictuc-UC con aquellas escuchadas en los medios de comunicación, las cuales rondan un 30%. En primer lugar, esta tasa de reemplazo del 30% es comparada

con el último sueldo, y no con el promedio de sueldos de los últimos 10 años, siendo esta última medida de comparación mucho más razonable.

En segundo lugar, la tasa de reemplazo del 30% se asocia al sueldo mensual ganado, mientras que la tasa de reemplazo del Dictuc-UC está asociada al sueldo por el cual se cotizó, que son dos cosas totalmente distintas, pues está la posibilidad que se subcotizara respecto al sueldo realmente ganado.

Por ejemplo, un chofer de la locomoción colectiva de Concepción normalmente cotiza por el sueldo mínimo, pero su ingreso mensual es muy superior al cotizado. Sin embargo, este chofer compara su pensión

respecto a su sueldo mensual, cuando lo correcto es comparar según aquel cotizado, que es el mínimo.

Otros ejemplos comunes son los empleados públicos y su llamado "daño previsional", los trabajadores independientes que cotizan por el mínimo, o bien todos los acuerdos entre empleador y empleados de cotizar por el sueldo mínimo para obtener un mayor sueldo líquido o para no perder alguna ayuda estatal.

Sistema de reparto

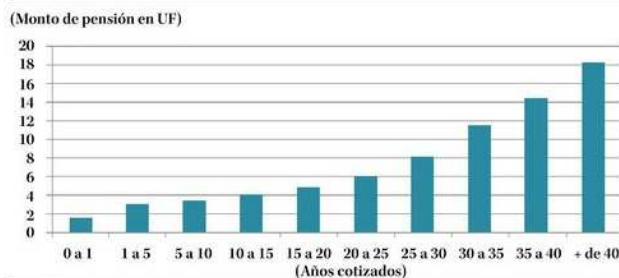
Otro punto importante es comparar el promedio de pensión 18 UF del Sistema de Capitalización Individual, con el promedio de pensión que entregaba el antiguo Sistema de Reparto, en que la pensión promedio de la caja SSS, que representaba a casi un 65% de los cotizantes, era de sólo 3 UF.

También debemos aclarar que las pensiones entregadas por el actual IPS no guardan relación alguna con las pensiones del antiguo sistema de reparto (que eran bastante menores), pues éste existió sólo hasta el año 1980.

Por último es necesario plantear que las tasas de cotización del IPS son casi el doble que en el sistema privado, que no genera herencia alguna y que el cálculo de la pensión no guarda relación con el esfuerzo de cotización durante la vida laboral.

Para finalizar, debemos mencionar que el principal desafío pendiente es lograr una mayor educación previsional de los futuros pensionados, pues entendiendo la lógica del Sistema de Capitalización Individual se podrá programar la pensión durante la vida laboral y no encontrarse con sorpresas por no estar informado.

Pensiones primer trimestre 2011



Opine en:
contacto@diarioconcepcion.cl
TWITTER @DiarioConce